RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

La Directora de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que la Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Territorial- SGPOA y la Dirección de Ordenamiento Territorial - DOT, solicitaron a la Dirección de Gestión Contractual adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente: "***FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR***." para lo cual se anexaron los correspondientes Estudios, Documentos Previos y Anexo de Especificaciones Técnicas, los cuales junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la – Circular 001 de 2021, Expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **CONCURSO DE MERITOS** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 3 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026**, se publicaron el día **03 de agosto de 2026**, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II en el periodo de tiempo estipulado en el cronograma del proceso.

Que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($196.159.267),**

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

PRESUPUESTO OFICIAL	VIGENCIA 2026
$196.159.267	**$196.159.267**

Que el presupuesto para el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26601953 del 23 de junio de 2026 expedido por la Dirección Financiera – DFIN de la Corporación, por valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($196.159.267).**

Que el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de **TRES (3) MESES** sin exceder el 31 de diciembre de 2026**,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, a partir de la publicación de los documentos previos, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo hasta el día 11 de agosto de 2026, termino en la cual se recibieron observaciones, y de las cuales la Corporación profirió las respuestas correspondientes a través de documento publicado en la plataforma Secop II.

Que, una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a MiPymes, en la página de Colombia Compra Eficiente, en donde indican como umbral para el año 2026 la suma de $511.708.497 y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($196.159.267)**. incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO la presente convocatoria podría ser susceptible de limitación a MiPymes, sin embargo dentro del plazo correspondiente, SOLO SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD PARA LIMITAR A MIPYMES EL PRESENTE PROCESO, por lo tanto NO SE LIMITÓ A MIPYMES Y PUDÓ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO.

Que, en cumplimiento de la Resolución DGC No. 36257000075 de 20 NOV. 2025, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA",* y teniendo en cuenta que en el mismo se indica:"(...) *La Corporación contará con un Comité Asesor de Adquisiciones como instancia consultiva y de apoyo al (la) Ordenador(a) del Gasto, o su delegado(a), en materia de contratación estatal(...)"*; y conforme a lo establecido en el numeral 2.4 "FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES", el día dos (02) de septiembre de 2026, fue realizada la sesión correspondiente del comité en la que se sometió a consideración y aprobación la apertura del presente proceso de selección, el cual fue debidamente aprobado por sus integrantes.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR a través de **RESOLUCIÓN DGC No. 36267000179 del del 02 de septiembre de 2026,** dio apertura y designó el comité Evaluador del **CONCURSO DE MERITOS No. CAR-CM-001-2026,** con la correspondiente publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

Que, dentro del término de publicación del Pliego Definitivo de Condiciones se recibieron solicitudes de aclaración a través de la plataforma de SECOP II, a las cuales la Corporación profirió respuesta, que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

Que, el día **dieciséis (16) de septiembre del año 2026**, a las 09:00 am, siendo el día y la hora para la presentación de ofertas, mediante la plataforma SECOP II se recibieron dos (02) ofertas, según consta en la plataforma del SECOP II así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VEA-CAR-CM-001-2026	VEA SAS	Oferta en evaluación	16/09/2026 9:13 AM	190.159.267 COP
CAR_CM001_GTM	GEOTEM SAS	Oferta en evaluación	16/09/2026 7:03 AM	196.159.267 COP

Que, una vez desplegada la labor valorativa por parte del comité designado, el día veintiuno (21) de septiembre de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II el informe de evaluación preliminar, para que el mismo surta el respectivo traslado por un término común de tres (3) días hábiles.

Que en dicho informe se estableció el siguiente resultado preliminar:

"(…) Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentadas con ocasión del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026 y de acuerdo con los Requisitos Habilitantes y Documentos de las Propuestas, Capítulo III del Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONOMICA	RESULTADO
GEOTEM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

A continuación, se relacionan los puntajes de las ofertas los cuales se hace la salvedad que ***SOLO SERÁN OTORGADOS A LAS OFERTAS HABILITADAS A LA FECHA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN***.

PROPONENTE NO. 1. GEOTEAM SAS

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
6.4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA – CRITERIOS DE CALIDAD.		**49,5**
a) Experiencia específica del proponente, adicional a la mínima requerida.	30	
b) Experiencia Especifica y formación académica del personal, adicional a la mínima requerida	19,5	
6.4.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

6.4.3. EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	**2**
6.4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25**
6.4.5. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	**0,25**
PUNTAJE TOTAL	**62**

PROPONENTE NO 2. VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
6.4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA – CRITERIOS DE CALIDAD.		**49**
a) Experiencia específica del proponente, adicional a la mínima requerida.	45	
b) Experiencia Especifica y formación académica del personal, adicional a la mínima requerida	4	
6.4.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**
6.4.3. EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		**0**
6.4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**0,25**
6.4.5. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA		**0,25**
PUNTAJE TOTAL		**59,5**

NOTA 1: *Los puntajes de los factores de calificación que se relacionaron anteriormente se publican con carácter informativo y preliminar, y su otorgación definitiva queda condicionada a que el respectivo proponente se encuentre HÁBIL en el informe final de evaluación. La publicación de estos puntajes no genera derecho alguno a favor de los proponentes que no logren la habilitación.*

Que, en atención al cronograma del proceso, hasta el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026 los proponentes tuvieron plazo para presentar las correspondientes observaciones y/o subsanaciones a los Informes de Evaluación Jurídico, Técnico y Financiero. Término dentro del cual se presentaron subsanaciones al contenido del mismo por parte de **GEOTEM SAS Y VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL**

Que, en virtud de lo anterior, el día veintinueve (29) de septiembre de 2026, se profirió el respectivo informe definitivo, el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II, haciendo parte integral del presente acto y de donde se concluyó el siguiente resultado de habilidad:

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

"(…) Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentadas con ocasión del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026 y de acuerdo con los Requisitos Habilitantes y Documentos de las Propuestas, Capítulo III del Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONOMICA	RESULTADO
GEOTEM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En este orden de ideas, se considera que las propuestas presentadas por GEOTEM SAS y VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL SAS, se encuentra HABILITADAS en el presente informe de evaluación.

presente informe de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO

A continuación, se relacionan los puntajes de las ofertas habilitadas en el presente proceso:

PROPONENTE NO. 1. GEOTEAM SAS

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
6.4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA – CRITERIOS DE CALIDAD.		**79,5**
a) Experiencia específica del proponente, adicional a la mínima requerida.	60	
b) Experiencia Especifica y formación académica del personal, adicional a la mínima requerida	19,5	
6.4.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**
6.4.3. EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		**2**
6.4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**0,25**

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

6.4.5. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	**0,25**
PUNTAJE TOTAL	**92**

PROPONENTE NO 2. VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
6.4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA – CRITERIOS DE CALIDAD.		**49**
a) Experiencia específica del proponente, adicional a la mínima requerida.	45	
b) Experiencia Especifica y formación académica del personal, adicional a la mínima requerida	4	
6.4.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**
6.4.3. EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		**0**
6.4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**0,25**
6.4.5. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA		**0,25**
PUNTAJE TOTAL		**59,5**

De acuerdo con la asignación de puntaje obtenida por cada uno de los proponentes habilitados, el orden de elegibilidad se establece de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GEOTEM SAS	92
2	VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL SAS	59.5

Que, de conformidad con lo anterior, el comité evaluador procedió a recomendar a la ordenadora del gasto por delegación **ADJUDICAR** el concurso de méritos **CAR-CM-001-2026**, a la propuesta presentada por a la propuesta presentada por **GEOTEM SAS** identificada con **NIT. 900.541.267-5** y representada legalmente por **JOSÉ GABRIEL ALMANZA ROJAS** identificado con **C.C. 79.372.768**, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($196.159.267)** incluido IVA y

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba; por cumplir con la totalidad de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas exigidas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso y habiendo obtenido **92.00** puntos de la totalidad del puntaje asignable.

Que en desarrollo del proceso del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026**, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, y durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, se respondieron las diferentes observaciones que presentaron los interesados a través de las opciones de "mensajes" y "observaciones al pliego de condiciones" habilitadas por la plataforma (si aplica); finalmente se divulgaron la actuaciones del proceso, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de concurso de méritos No**. CAR-CM-001-2026**, cuyo objeto corresponde a: "***FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR"***, a la propuesta presentada por **GEOTEM SAS** identificada con **NIT. 900.541.267-5** y representada legalmente por **JOSÉ GABRIEL ALMANZA ROJAS** identificado con **C.C. 79.372.768**, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($196.159.267)** incluido **IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba, de conformidad con la propuesta económica presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar electrónicamente la presente resolución a **GEOTEM SAS** en la dirección electrónica autorizada por la sociedad en su propuesta: geotemsas@gmx.es del favorecido, a fin de que suscriba y perfeccione el contrato, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a fin de que suscriba y perfeccione el contrato, de acuerdo con lo proferido en el Pliego Definitivo de Condiciones del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CAR-CM-001-2026,** así como a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 399 de 2021

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por encontrarse agotado el procedimiento administrativo, dado su carácter irrevocable, por disposición expresa de la Ley.

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000208 de 1 OCT. 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "FORMULAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN EN EL DRMI MACIZO EL TABLAZO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.".

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Juddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual - DGC

Anexos: 2 archivos adjuntos

Proyectó: Jesus Santiago Rivillas Guauque / DGC

Revisó: Adriana Paola Alvarez Moreno / DGC
Adolfo Jose Mantilla Espinosa / DGC
Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC